



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto071

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de “Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías” y “Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda”, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

1) *Aprobar la modificación de crédito 071/18/TC/59, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Área de Gasto 9:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
003.9200.226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	17.000,00		17.000,00		15.600,00	1.400,00
002.9203.221.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	168.000,00		168.000,00	12.500,00		180.500,00
002.9203.221.01	SUMINISTRO DE AGUA	7.200,00		7.200,00	3.100,00		10.300,00
003.9200.225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	8.000,00		8.000,00		5.000,00	3.000,00
003.9200.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	150.000,00		150.000,00		30.000,00	120.000,00
003.9200.227.12	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	9.000,00		9.000,00		8.000,00	1.000,00
003.9201.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	26.000,00		26.000,00		8.000,00	18.000,00
003.9231.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00		3.000,00	0,00
003.9231.227.05	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS ELECTORALES	5.000,00		5.000,00		5.000,00	0,00
003.9200.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00		8.000,00		3.000,00	5.000,00
003.9201.625.00	MOBILIARIO	0,00		0,00	7.000,00		7.000,00
003.9203.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	40.900,00	40.900,00	55.000,00		95.900,00
TOTALES		401.200,00	40.900,00	442.100,00	77.600,00	77.600,00	442.100,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
21/12/2018 13:00
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
21/12/2018 14:40
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
21/12/2018 14:44
- 4.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria
Firmado 26/12/2018 09:58
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 26/12/2018 11:57

FIRMADO
26/12/2018 09:58



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: